



Respetado,

Juzgado Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá D.C.

E.

S.

D.

No. Radicado: 11001310304520230015100
Demandantes: Jesus Andres Gomez
Demandados: Compensar EPS y otros

Asunto: GESTIÓN DE CITACIONES PARA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024 A LAS 10 AM.

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante del proceso de la referencia, me permito, aportar los comprobantes del envío de boletas de citación para la audiencia citada 31 DE JULIO DEL AÑO 2024 A LAS 10 AM.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,
C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168358 del C. S. de la J.
Calle 12 B número 8 - 23 oficina 214.
Correo electrónico de notificación judicial:
camargocartagena@gmail.com

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORA,

ALEXANDRA GOMEZ CAÑÓN

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑÓN

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testimoniar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORA,

JUAN CARLOS SERNA RUBIANO
KAENIA DEL CARMEN MARCANO ROMERO

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑÓN
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testificar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORA,

GEMMA JACQUES C.

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testimoniar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORES,

NANCY PIÑEROS
DORIS PEREZ
JORGE PATIÑO CERÓN

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testimoniar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORES,

RICARDO BECERRA
LUIS EDUARDO REYES ORTIZ
LUISA FERNANDA HERRERA
CLARA NATALIA PEDRAZA
DIANA MARCELA DIAZ LOPEZ
LUCILA MARTINEZ
CARLOS EDUARDO TORRES FUENTES
GIOVANNI MONTEALEGRE

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testimoniar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camargo', written in a cursive style.

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA

C.C. No 79'318.915 de Bogotá.

T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORA,

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024.

Por lo anterior, solicitamos su asistencia a la audiencia antes mencionada, así como el acuse de recibo de esta comunicación y la confirmación de asistencia a la diligencia en cuestión, en razón de que fue usted quien realizó el dictamen pericial psicológico en el proceso de la referencia.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, el link de acceso será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se solicita estar pendiente de este enlace y, asimismo, conectarse veinte (20) minutos antes de la audiencia y tener a la mano su documento de identidad.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA

C.C. No 79'318.915 de Bogotá.

T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.

BOLETA DE CITACIÓN

DOCTORA,

MARÍA DEL PILAR MANCERA ESCOBAR

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar:

- El Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Civil del Circuito Judicial de Bogotá, convocó audiencia concentrada de la que trata el artículo 372 del CGP, por medio de la cual se va a llevar a cabo la práctica de testimonios, el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 am, a través de auto notificado mediante estado de 17 de enero de 2024. Esta audiencia será desarrollada bajo modalidad virtual, el link será enviado por el juzgado o de nuestra parte, por lo cual, se le solicita estar pendiente de su correo electrónico.

Asimismo, se indica que debe contar con disponibilidad de tiempo y conectarse al link por lo menos con 30 minutos antes de anticipación a la hora señalada. Se le debe advertir, también, que tiene el deber de testimoniar, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 208 del C.G.P., el cual dispuso:

“Toda persona tiene el deber de rendir el testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley”

Además, el artículo 218 C.G.P. inciso final, señala:

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).”

Agradeciendo su atención

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79'318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

2 mensajes

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:22

Para: admon@cmsabana.co

DOCTORA,

GEMMA JACQUES C.

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

Mediante la presente y en atención al proceso de referencia, me permito solicitar los correos y teléfonos de contacto de la doctora GEMMA JACQUES C. Lo anterior en aras de garantizar su comparecencia a la audiencia programada para el día 31 de julio a las 10:00 am, igualmente me permito enviar la boleta de citación correspondiente, junto con el auto que decreta los testimonios de los médicos aquí mencionados.

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos**2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf**

173K

**CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (4).pdf**

129K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>

20 de julio de 2024, 17:20

Responder a: admon@cmsabana.co

Para: camargocartagena@gmail.com

 Your email to admon@cmsabana.co has not been opened yet. Snooze for [24H](#), [48H](#) or [72H](#) ([disable](#))



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

1 mensaje

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:39

Para: Maria Del Pilar Mancera <mancerapilar@gmail.com>

DOCTORA,

MARÍA DEL PILAR MANCERA ESCOBAR

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO. Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)**2 adjuntos** **CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (7).pdf**
129K **091AutoCitaPeritoCorreTraslado.pdf**
88K



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

1 mensaje

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:35

Para: "alexagomez1708@gmail.com" <alexagomez1708@gmail.com>

DOCTORA,

ALEXANDRA GOMEZ CAÑON

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos**CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (6).pdf**

130K

**2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf**

173K



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

2 mensajes

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:27

Para: direcciongeneral@clinicapartenon.com

DOCTORES,

JUAN CARLOS SERNA RUBIANO
KAENIA DEL CARMEN MARCANO ROMERODEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

Mediante la presente y en atención al proceso de referencia, me permito solicitar los correos y teléfonos de contacto de los doctores JUAN CARLOS SERNA RUBIANO Y KAENIA DEL CARMEN MARCANO ROMERO. Lo anterior en aras de garantizar su comparecencia a la audiencia programada para el día 31 de julio a las 10:00 am, igualmente me permito enviar la boleta de citación correspondiente, junto con el auto que decreta los testimonios de los médicos aquí mencionados.

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos**CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (5).pdf**

130K

**2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf**

173K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>

20 de julio de 2024, 17:26

Responder a: direcciongeneral@clinicapartenon.com

Para: camargocartagena@gmail.com

 Your email to direcciongeneral@clinicapartenon.com has not been opened yet. Snooze for 24H, 48H or 72H (disable)



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACIÓN PARA AUDIENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2024-11001310304520230015100

1 mensaje

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:15

Para: COMPENSAR EPS JURIDICA <compensarepsjuridica@compensarsalud.com>, TERESA GARCIA BORJA <notificacionesjudiciales@compensar.com>

DOCTORES,

NANCY PIÑEROS

DORIS PEREZ

JORGE PATIÑO CERÓN

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

Mediante la presente y en atención al proceso de referencia, me permito solicitar los correos y teléfonos de contacto de los doctores

- NANCY PIÑEROS
- DORIS PEREZ
- JORGE PATIÑO CERÓN

Lo anterior en aras de garantizar su comparecencia a la audiencia programada para el día 31 de julio a las 10:00 am, igualmente me permito enviar la boleta de citación correspondiente, junto con el auto que decreta los testimonios de los médicos aquí mencionados.

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos**CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (3).pdf**

129K

**2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf**

173K



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACION AUDIENCIA

2 mensajes

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>
Para: Angela Patiño <angelapatino2012@gmail.com>

19 de julio de 2024, 16:48

DOCTORA,

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.



Enviado con Mailsuite · Darse de baja

3 adjuntos



CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (1).pdf
141K



2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf
173K



091AutoCitaPeritoCorreTraslado.pdf
88K

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>

Responder a: angelapatino2012@gmail.com

Para: camargocartagena@gmail.com

20 de julio de 2024, 16:47

⚠ Your email to angelapatino2012@gmail.com has not been opened yet. Snooze for [24H](#), [48H](#) or [72H](#) ([disable](#))



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

CITACION PARA AUDIENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2024

2 mensajes

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

19 de julio de 2024, 17:09

Para: Claudia Segura <clalusegura@hotmail.com>, Diana Bautista <Ojuridica@hospitaldesanjose.org.co>

DOCTORES,

RICARDO BECERRA
LUIS EDUARDO REYES ORTIZ
LUISA FERNANDA HERRERA
CLARA NATALIA PEDRAZA
DIANA MARCELA DIAZ LOPEZ
LUCILA MARTINEZ
CARLOS EDUARDO TORRES FUENTES
GIOVANNI MONTEALEGRE

DEMANDANTES: JESUS ANDRES GOMEZ CAÑON
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS
REFERENCIA: 11001310304520230015100

Asunto: CITACIÓN PARA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

Mediante la presente y en atención al proceso de referencia, me permito solicitar los correos y teléfonos de contacto de los doctores:

- RICARDO BECERRA
- LUIS EDUARDO REYES ORTIZ
- LUISA FERNANDA HERRERA
- CLARA NATALIA PEDRAZA
- DIANA MARCELA DIAZ LOPEZ
- LUCILA MARTINEZ
- CARLOS EDUARDO TORRES FUENTES
- GIOVANNI MONTEALEGRE

Lo anterior en aras de garantizar su comparecencia a la audiencia programada para el día 31 de julio a las 10:00 am, igualmente me permito enviar la boleta de citación correspondiente, junto con el auto que decreta los testimonios de los médicos aquí mencionados.

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

 Enviado con Mailsuite · Darse de baja

2 adjuntos

 **CITACIÓN PARA RECEPCIÓN DE AUDIENCIA.docx (2).pdf**
132K

 **2024 01 17 Auto DECRETO DE PRUEBAS y fija fecha.pdf**
173K

Oficina Jurídica <ojuridica@hospitaldesanjose.org.co>
Para: camargocartagena@gmail.com

19 de julio de 2024, 17:08

En el presente correo electrónico solo se procesa la información y trámites correspondientes a las notificaciones judiciales y notificaciones administrativas.

No se tramitará ningún tipo de solicitud o aceptación de facturas. Si desea enviar otro tipo de información, debe hacerlo a través de los canales dispuestos por la **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSE** para tal efecto:

Contactenos: <https://www.hospitaldesanjose.org.co/contacto/>

Solicitud de citas: <https://www.hospitaldesanjose.org.co/programacion-de-citas/>

Trabaje con nosotros: <https://www.hospitaldesanjose.org.co/trabaje-con-nosotros/>

Solicitud de Historia Clínica <https://www.hospitaldesanjose.org.co/historia-clinica/>

--



Oficina Jurídica

+57 (1) 353 80 00 Ext. 155

Calle 10 No. 18 - 75

ojuridica@hospitaldesanjose.org.co

www.hospitaldesanjose.org.co

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a datospersonales@hospitaldesanjose.org.co o ingresando a nuestra pagina web <http://www.hospitaldesanjose.org.co>

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de **SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ** está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige

el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a **SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ** de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que **SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ** es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a datospersonales@hospitaldesan jose.org.co o ingresando a nuestra página web <https://www.hospitaldesan jose.org.co> -

En la Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José respetamos el Derecho a la Desconexión Laboral. Si se encuentra en su descanso, esperamos que a su regreso pueda proceder con la atención del presente correo.
